

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A los accionistas de la Compañía TURBANES S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

La documentación existente permitió revisar y probar la concurrencia de un control interno de la empresa, los documentos de respaldo y los registros contables son elaborados de acuerdo con las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador; estableciéndose de esta manera la plena confiabilidad de los registros contables de la empresa, sin identificarse diferencia alguna que deba ser revelada.

**TURBANES S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo es el transporte Estudiantil e Institucional en el cantón Gualaquiza y a cualquier otra circunscripción territorial autorizada.

**TURBANES S.A** en el ejercicio económico del año 2014 presenta un superávit de \$17,29.

Los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera.

Por lo expuesto señores accionistas someto a consideración de Ustedes la aprobación final de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Atentamente,



**Sr. Nelson Nugra Placencia**  
COMISARIO PRINCIPAL

Gualaquiza, 04 de abril del 2015